tarasca: lenguas, que abundando en ellas la pro- se despedaza la honra, y la fama: Fulano, buen crece en ellas, y toma cuerpo la agena deshonra: In ore tuo crevit malicia, leyeron otros. Pero aunque sea verdad todo, y es lo tercero, si es secreto, si es oculto, y por una maldita lengua se descubre. Oh, que es verdad ! Hombre sin alma , muger sin conciencia, qué importa que ello sea verdad, si solo el descubrirlo es tu condenacion? Quántos fe huvieran recobrado, fi no fe huviera hecho pública su deshonra? Los antiguos Espartanos iban siempre vestidos todos de colorado à la guerra. Sabeis por qué? Porque no viendose léa; haya heridas, mas no se vea la sangre, que desmaya. ¿Quántos, y quántas se huvieran mejorado de su desdicha, se huvieran levantado de su caída, si con publicarla un murmurador no les huviera quitado todo el aliento? Y qué pérdidas, y qué danos, y qué consequencias? La que por eso no se casó, y se perdió: la que por eso perdió el marido, y se remató: el que por eso dexó el camino de la virtud, y se arruinó: el que por eso perdió la comodidad, ò el puesto, y se precipitó: pues de todas dará cuenta esa lengua de demonio. Oh, que yo dixe lo que à mí me dixeron! No es escusa, que puede aun todavia estár secreto, y se publica porque tú lo repites, y lo cuentas: Audisti verbum adversus proximum tuum? commoriatur in te, fidens quod non te dirumpet, dice el Espiritu Santo. (Eccl. 19.) Oisteis à algun deslenguado una palabra contra el proximo? fepultala como muerta en tu pecho: muera en tí esta noticia: calla, que no reventarás : Non te dirumpet. Pero luego al punto, apenas se oyó, à contarla. No es siempre escusa del gravisimo pecado mortal, decir, me lo dixeron.

El quarto modo de murmyrar tiene mas de perverso, y de maligno. Tuerce el murmurador, y glosa lo que es, ò indiferente, ò bueno, y lo explica, ò segun su odio, ò segun su malignidad, ò segun su embidia: no es todo virtud las idas à la Iglesia, no es todo cortesía las visitas que yo sé; oh, desventurado! Del Camello refiere Plinio, (Plin. 1.8.c.19.) que al llegar à beber, como en el agua, si está clara, y cristalina, ha de vér su propria fealdad retratada, qué hace? Con la boca enturbia lo primero el agua, levanta con la boca el lodo, y luego bebe. Ah, bruto feo! ah, bestia tosca! y por dexar asi el agua turbia, dexas tú de fer Camello? dexas tu giba? dexas tu fealdad? Qué te hace el agua cristalina, que por taparte tú, la enturbias?

Por ultimo, aun con callar se murmura peor: Siyo dixera:no quiero decir nada:yo sé, yo sé.Oh, que terminos del infierno, de donde sacan todo el tizne contra la honra! Aun con solos ademanes, meneos de cabeza, gestos, y señas, se hacen en esto gravisimas deshonras, y pecados mortales. Aun con alabar, (quien tal pensara?) aun mostrando lástima del otro (quién tal creyera?)

pria malicia: Os tuum abundavit malicia, (Ps.49.) hombre dicen que es, ea; y deshace el tonillo, el gesto, y la mano lo que dice la voz. Fulana, dicen que es honrada: es Fulano un hombre tan honrado, tan puntual en todo; y que no quiera dexar aquella mala amistad! Fulano, gran caballero; y que así manche su sangre con quitar lo ageno, nó es lástima? Ah, trazas de lenguas del infierno! Echa aceyte el pescador en el agua para clavar mas certera la fisga : Molliti-sunt sermones ejus super oleum, & ipsi sunt jacula, (Pf. 54.) Del Leon, dice Plinio, que tiene la lengua tan aspera, que aun quando lame con ella saca sangre; aun la sangre de las heridas, no desmayasen en la pe- sin mover los dientes, su lamer, que parece alhago, hace llaga:

Pero despues de todo, quál les parece que será peor, el que asi murmura, ò el que se lo está escuchando? Pregunta es de San Bernardo, à que responde : Quid horum damnabilius sit, non facile dixerim. (S. Bern.l.2. de Consid. ad Euge.) No es facil determinarlo, dice; pero en otra parte lo determina el Santo asi: Sabeis, dice, la distincion que hay entre uno, y otro? Pues es ésta, que el que murmura tiene al demonio en la lengua; pero el que lo escucha tiene al demonio en el oído. (S. Bern. Ser. de Tripl. Cuftod.) Poco vá à decir; el que lo escucha, se entiende, gustando de oírlo, ò provocandolo con sus preguntas: (ah, mugeres curiosas de vidas agenas!) el que lo escucha, pudiendo comodamente, ò mudar la conversacion, ò dexaria ò mostrar con el semblante su disgusto, y

Y yá, si tan general es este funestisimo vicio, que como de él apenas hay honra que se escape, asi tambien apenas hay lengua que se libre; si es la abominacion de los hombres un murmurador: Abominatio hominum detractor. (Prov.p.4.9.)Y si es murmurador, al mismo Dios aborrecible: Detractores Deo odibiles, (Ad Rom. 1.v. 30.) si de su veneno sentimos, y lloramos tan patentes los danos; temamos de su malicia las eternas condenaciones, y baste de millares este escarmiento.

Un Eclesiástico, refiere Henrico Gran, (Henr. Gran. D. c. 57.) que haviendo sido en su vida gran murmurador, dióle la enfermedad de la muerte, viendo que se acercaba el mas grave peligro, exortabanle los amigos à que se dispusiese, y tratase de su salvacion. Resistialo él, instaban ellos, hasta que cercado de todos, la respuesta que dió, fue, que apuntando à la lengua, dixo: Esta me lleva al insierno. Sacó la lengua al decirlo; y al punto hinchandosele con una deformidad horrible, no la pudo mas entrar en la boca, y así tan siero como un demonio despidió el alma. Gran desventura, perder el alma por la lengua, pudiendo ser la lengua el mejor instrumento por donde consigamos la gracia.

4. 1819 Conock dica y podemos decir, conocia no, y muchos bombres infightes, doctos, ajul

oper ventillades, que les impulòla mun

PLATICA LI.

DEL TESTIMONIO FALSO EN Juicio, y de la obligacion de restituir la honra quitada.

A 24. de Abril de 1692.

centro sin descanso de todas las desdichas, junta sin union de todas las desventuras, extremo sin fin de todos los tormentos, ese es el sumo de los males. ¿Quién à solo el nombre del infierno no se estremece? Pues hay otra cofa que temer mas? Hay otro mal, que en su comparacion aun es peor, peor que el infierno? Qué mal puede haver, ni aun que se le compare, sobre estar alli juntos todos los males? Qué cosa puede haver, que en comparacion del infierno nos haya yá de poner mas temor? Saben qué? una mala lengua : no lo digo yo, sino el mismo Esperitu Santo: Utilis: potius infernus quamilla. (Eccli 28.25.) ¡Oh, Dios! Bien sé yo, enseñado de las Divinas Escrituras, que en una mala lengua se amontonan todos los mayores tormentos : ella es Flagelli plaga livorem facit, plaga autem lingua comminuet offa. (Ibid. v. 21.) Ella es rueda de nafilos los dientes, despezada la fama, rasga la reputacion, desmenuza la honra: Generatio, qua pro dentibus gladios habet. (Prov. 39.) Ella es armería funesta, donde contra el próximo se aguzan lanzas, se forjan espadas, se afilan garsios, se disparan faetas, se fulminan cuchillos. (Pfal. 59.) Filii bominum, dentes eorum arma, & sagitta, & lingua eorum gladius acutus. Confieso, que una mala lengua junta contra la honra, y la vida, del escorpion los alhagos, del dragon el aliento, de la serpiente la ponzoña, y del aspid todo el veneno. (Ps. 139.) Acuerant linguas suas sicut serpentes, venenum aspidum sub labiis eorum. Junta una mala lengua, del Pardo la ligereza con que alcanza, y del Leon la sangrienta rabia con que en sus dientes desgarra, y despedaza: Immittetur in illos quasi leo, & quafi pardus lædet. (Eccl. 28. v. 27.) Veo yá que es una mala lengua peor que la misma muerte: Mors illius, mors nequissima: (Ibid.v.25.) pues que quitando la mejor vida, folo dexa vida para el tormento. Conozco yá que una mala lengua es peor que los horrores de una sepultura, pues ésta al fin tapa, y esconde la podre, el mal olor, y los gusanos; pero una mala lengua es sepultura abierta, que esparciendo à todas partes la hediondéz, todo lo corrompe, todo lo apesta, todo lo inficiona: Sepulcrum patens est guttur eorum. (Pf.13.) Concedo, pues, lo lloramos, que una mala lengua es foplones, donde tan varatos se compran los testi-

fuego abrasador, incendio voráz, funesta llama, que lo mas firme lo confume en pavesas, que lo mas puro lo ennegrece de tiznes, que lo mas eftimable lo deshace en cenizas : Lingua ignis eft. (Jacob. Ep.c.3.) Concedo, que al fuego de tal lengua le preste el infierno sus chispas, para que al revolverse como rueda de fuego, à todos alcance iu llama: Inflammat rotam nativitatis nostræ inflammata a gehenna. Y por último yo confieso, que es cierto, que en una mala lengua están juntos todos los males, todas las desventuras, y todas las infquidades: Universitas iniquitatum. Pero aun con Sobre el sumo mal, no entendí yo que pudiera todo eso, peor que el insterno, como puede ser? haver otra cosa mas que temer. El insterno. Utilis potius insernus quam illa. Si el insterno tiene todos esos males, e infinitos mas, cómo puede ser peor la mala lengua? Saben como? Dice el Doctifimo Guillelmo Peraldo, porque la mala lengua tiene una propriedad, que no la tiene ni el infierno; y qual es? Que las Hamas del infierno, aunque tan terribles, que aquel fuego, aunque tan espantoso, solo exercita su incendio con los pecadores; solo quema, solo abrasa, solo atormenta à los que tienen culpa; pero el fuego de la mala lengua à todos abrasa; à justos, y à pecadores; à culpados, y à inocentes; à buenos y malos, nadie escapa. Oh, fuego mas temeroso que el del infierno, pues para librarse de tus llamas, ni aun à los mas santos los puede librar su inocencia, ni aun à los mas justos les vale su santidad: Detractoris lingua pejon videazote cruel, que hace llagas terribles en el alma: tur esse inferno : infernus enim solos malos devorat; lingua detractoris complectivur bonos, or malos. (Peral. fum.vitio.t.2.de Vit.ling.c.9.) Del vajas, que al revolverse en la boca, sirviendole de insierno yá se libraron los Santos, y se librarán los que vivieren bien , y murieren en gracia; pero de un falso testimonio, de una impostura, de una calumnia, quién havrá, que pueda librarse, quando al mismo Hijo de Dios, despues de tan graves afrentas, lo hizo morir en una Cruz! Pues el testigo falfo, el calumniador mentirofo, el delator maligno, peor lengua tiene que el fuego del infierno.

Eso, pues, hace quien infama contra justicia à su próximo. Y no havia yo de decir mas, si no fuera menester tanto explicar esta tan enorme culpa : Quién le quebranta? Pregunta todavia sobre el octavo Mandamiento el Catecismo. Quien infama contra justicia, ò descubre secreto, ò miente. No solo, pues, infama contra julticia el detractor, el murmurador, que en conversaciones particulares quita la honra, fino mucho peor mas grave, mas enormemente el maligno delator : digolo con la voz que lo entiendan, el foplon, el testigo falso, que ante el Juez, el Superior, el Prelado, le impone à otro el delito grave que no hizo; ò el que exagera, pondera, viste lo que en sí fiendo ligero, acriminando, ò callando con malicia las circunstancias que lo minoran , sujeta al otro à la pena, al castigo, à la deshonra, y à la

Desventurada República, donde tan entremetidos andan para ganar gracias los delatores, y gos falsos, donde tan sedientos, y gratos hallan se de el todo inocente, y viendo, tan perdida su los oídos las calumnias, y donde sin mas averiguacion que el antojo de un soplon maldiciente, se fulque en ella, trastornados los juicios, reynando la pasion, prevalecerán los ruines: padecerán los inocentes : se abatirán las virtudes : mandarán los vienvidias, y se condenarán à impulsos de los soplos las almas, mientras que como perros rabiosos se consumen entre si los que asi con falsas calumnias se muerden: Si ad invicem mordetis, grita S. Pablo, videte ne ad invicem consumamini. Y si todos esos daños, y otros innumerables hace un delator iniquo, y un testigo falso: ; tantos cómo se. admiten? cómo se oyen? cómo se buscan? y lo que es peor, como se premian? Testis iniquus deridet judicium. (Prov. 19.) Salióse huyendo el grande Aristoteles de Athenas, temeroso de que en la Ciudad de las letras andaban muy validas las calumnias; y preguntandole no sé quién, qué le havia parecido Athenas? Gran Ciudad, respondió, muy hermosa; pero alli unos higos se pudren con otros, y unas peras con otras. (Elian. Var. bift. 1.3.c. 36.) Pluguiera à Dois que eso fuese solo en Athenas, y no estuviera seno de esto todo el mundo, y aun lo que no debiera ser mundo. No admitas soplones folapados, le dice al gran Pontifice Eugenio San Bernardo: Suggestiones & susurrtas delatationes non suscipias adversus quamquam. Quien no vé el corazon dañado en las folapas, con que el foplon acufa: Quieres una regla general? Profigue el que fupo tanto de prudencia Christiana, como de espiritu: Hanc velim tibi generalem constituas regulam, ut qui palam veretur dicere quod in ore locutus est, suspectum habeas : El que no se atreve à decir delante del otro lo que à ti te viene à contar de él, tenlo siempre por sospechoso, amagale ta Ley de Mahoma, no pudiendo sufrir esta peste, con que el otro lo ha de saber: y si él rehusa, eso basta, echalo de tí como à soplon, y delator maligno: Quid si te judicante, dicendum esse coram illo, noluerit, delatorem judices, non accusatorem.

Pues vá el delator iniquo: el testigo salso, que asi quita la honra, espere presto su castigo: Testis falsus non erit impunitus, & qui mendacia loquitur non effugiet, dice el Espíritu Santo. (Prov. 19.) Mas presto se coge el mentiroso, que no el coxo. No escapará, dice Dios, no escapará: Non effugiet, piensa que ha de prevalecer su mentira? El que vá por debaxo del agua, ò ha de facar la cabeza, ù se ha de ahogar. Dios la descubrirá, ò con su castigo, ò con su infamia. A S. Gregorio, Obisin vita 23.) Ella muy descarada lo afirmaba, y aprieto! Qué haría aquel Santo Prelado, viendo- traydor à un Caballero à muerte, sin querer jamás

honra delante de un Concilio ? Levantó los ojos, y el corazon à Dios: oh, Señor! Insurrexerunt in minan sentencias iniquas! Desdichada República, me testes iniqui. Al punto apoderado un demonio de la ruin mugercilla, rebolcandose por el suelo à los tormentos que le daba, se vino à echar à los pies del Santo Obispo. Levantóla compasivo, lanzó de cios: se formentarán à sombra de las injusticias las su cuerpo al demonio, pero antes le mandó que discordias : crecerán à par de las deshonras los alli à gritos cenfesára la verdad : confesóla ella, odios: se lograrán junto con las ambiciones las diciendo à voces, que Crecencio, y Sabino (así venganzas: revnarán à despecho de los méritos las se llamaban los impios) la havian pagado, porque levantase aquel falso testimonio. Trataba yá todo el Concilio de cattigarlos gravemente; pero intercediendo por ellos el mismo Santo Obispo, los perdonó. Mas no tan del todo los perdonó el Cielo: porque alli, viendolo todos, les fueron saliendo à los falsos testigos, à unos en uno, à otros en ambos carrillos, unas munchas tan negras, como havia sido la tinta de su malignidad, y à los dos acusadores infames les quedaron los labios como negros carbones, viviendo despues toda su vida con esta infamia pública en la cara, sin haver jamás podido lavarie de esas manchas. Oh, y qué de manchas de estas, y qué de bocas denegridas, si no las vemos ahora, las veremos sin duda el dia del juicio, quando no dormirá la justicia!

Mientras que ahora tantos testigos falsos, tantos delatores, y soplones se quedan riendo despues de sus calumnias, el derecho de los Romanos, (L. Quasitum, ff. de Testib.) condenaba à esta vil gente à gravarles con un hierro ardiendo una K. enmedio de la frente, para que fuesen por la marca conocidos. Los Sagrados Cánones (Gratian. in c. Constituimus 3. q. 5.) los declaran por infames, que sean castigados con azotes, privados de oficio, si lo tienen, y excomulgados. El mismo Dios mandaba à los Hebreos al 19. Deuter. que al acusador, y testigo falso se diese la pena del Talion : la misma pena digo, que se havia de dár al acusado, si fuera verdad su delito. Y lo que es mas, aun la maldimanda, que al testigo faiso lo saquen en un jumento vuelto hácia la grupa, la cola de la bestia en la maco, vestido de la piel de un caballo, à que todos le tiren lodo, y lo mofen. Y quando esto pasa aun entre Turcos, entre nosotros, haviendo tantas calumnias, tantos testimonios falsos, quién ha visto jamás el castigo de un testigo salso? Desdichados tiempos!

Pues lo que añado es, que igual pecado cometen los que los inducen, los pagan, los cohechan. El Escribano, que no lo ignora, y se hace desentendido; el Procurador, que lo sabe, y quizá lo procura; el Abogado, que lo entiende, y lo defiende, y todos en la falsedad. ¡Oh, qué desdicha! Y qué será del desdichado Juez, que por su pasion, po de Surrento, lo acusaron delante de un Con- ò por su antojo, sin examinar, como debe, sin cilio Romano dos perversos hombres, de que havia las bastantes pruebas, se arroja à una sentencia cometido una torpeza con una mugercilla. (Sur. iniqua? Ah, que hay Dios, que es Juez de las justicias! (March. Hor. Pas. l. 2. tit. 4. l. 14. p. 2.) D. además presentaron ciento y diez testigos. Oh, qué Fernando, Rey de Castilla, y Leon, condenó por

cio, viendose indefenso, levantó la voz: ¡Oh Senor, Juez de vivos, y muertos! à tí apelo, y def- dad, que si lo que se dixo yá há muchos tiempos, de aqui cito para tu Tribunal al Rey Fernando, que dentro de treinta dias comparezca conmigo à tu juicio. El fue degollado, y dentro de los treinta dias cabales murió el Rey Fernando. Otro Caballero de los Templarios, condenado à muerte por Clemente V. Sumo Pontifice, y Phelipe el Hermoso, Rey de Francia, estaban estos Pero si al otro con quitarle la honra, le fuistes à un balcon, quando aquel subia al cadahalso, y vuelto à ellos: Pues no tengo en la tierra, dixo, à quien apelar , apelo à Jesu-Christo , justo Juez, y à los dos os cito, para que dentro de ano, y dia comparezcais à dár cuenta de mi muerte à su Tribunal. Así fue, porque dentro de un año murieron el Rey, y el Pontifice. ¡Ah, inociencia calumniada, cómo tienes à Dios por defensor! y todos hemos de comparecer en aquel severisimo

Aqui es lo mas terrible de esta culpa, de quien

ha quitado la honra, ahora murmurando en con-

versacion, ahora acusando en Tribunal, una de que quitó, ò condenarse. ¡Terribles extremos, peconfesar uno que mintió! pues no hay otra salida. No basta confesar la culpa, no basta arrepentirse, no bastan penitencias, obras buenas, oraciones, limosnas: todo eso se pierde, todo eso no sirve, mientras no se restituye la honra quitada. ¿Pero cómo se restituye? (D. Antonin. p.1. t.14. c. 4.) Hay aqui una muy vulgar ignorancia. Si quitastes al otro la honra murmurando de él, y él no fabe quien lo murmuró, es una ignorancia muy necia irle à pedir perdon, que eso es irle à dár la noticia que no tiene, y á irritarlo quizá, y encender una enemistad. El pedir perdon se debe hacer, y si fuere menester de rodillas, quando se le dixo en su cara el oprole hizo la injuria: entonces sí, pedirle perdon es obligacion; pero quando la detraccion fue à sus espaldas, la obligacion solo es desdecirse delante de aquellos que lo oyeron; decir claramente, que faltó à la verdad en lo que dixo; y si suere menester, y no lo creen, jurarlo. Eso es, Padre, me dirán, quando lo que yo dixe es mentir; pero si yo dixe verdad, aunque era oculta, la descubrí, lo deshonré, yo lo confieso; pero si ello fue verdad, ¿cómo puedo yo decir una mentira con desdecirme? Nadie me puede obligar à de-

cir una mentira. Es asi, y mucho menos à que

la jure, todo lo concedo; pero estais obligado à

restituirle la honra. ¡Cómo ? Veis aqui estas, ò

equivalentes palabras : yo dixe mal en aquello

que dixe, me engané, hablé como ignorante, y

dixe un disparate. (D. Thom. 2.2. q. 92.); Todo

esto no lo dirá siempre con verdad un murmura-

dor? Debeis alabarlo, hacer estimacion de él, de-

fenderlo, para compensarle el daño hecho. ¡Oh,

oir, ni atender sus descargos. Puesto en el supli- qué delicadezas, en que no se repára, y vá el alma! O restituir la honra, ò condenarse. Es verque quizá estará olvidado, mas prudente consejo sería no ir à acordarlo con desdecirse, si el otro ha restituído yá por sí su fama con su buen proceder; ò si por el contrario, lo que era oculto quando se dixo, yá es del todo público, escusará la restitucion. Consulten à sus Confesores. ocasion de que perdiera la conveniencia, el oficio, ò la ganancia; joh, Dios! Esas son yá dos restituciones que tienes à cargo, honra, y hacienda. Allá lo mira, si tienes alma.

No muchos tiempos há (dice el Padre Alonso de Andrade de nuestra Compañia, que refiere este suceso) no muchos tiempos há, que cerca de la Ciudad de Toro, en Castilla, un Notario Eclefiástico vivia de andar como ave de rapiña por todo aquel Obifpado, levantando crimenes, imponiendo delitos, y haciendo causas, así à Eclesiásticos, como à Seculares : él haciendo cabezas de proceso, y Dios procesandolas todas en dos le queda sin remedio; ò restituir la honra su cabeza. Cogióle en esto la última enfermedad, y no crevendo que se moria, (ordinaria desdicha ro sin remedio! Oh, qué dificil se hace desdecirse, de los que asi viven, y que tantas veces vemos) ni cuidó de restituir la hacienda mal ganada, ni de satisfacer à la honra de Eclesiásticos, y Seculares, que tenia quitada. El en fin murió, como tantos, que sabemos, que son públicos los daños que han hecho en honra, y hacienda; y en la muerte; ni de una, ni de otra restitucion no se habla palabra. Enterraronlo con el fanto abito de San Francisco; y aquella noche à deshora, tocan la campanilla de la Portería en el Convento; acude el Portero, y abre, y halla, ¡quién? Yo foy (dixo) el Notario Fulano, que murió hoy, y fui enterrado con este santo abito: aqui os lo vuelvo, porque no lo merezco, ni quiere Dios que lo tenga, por las injustas causas, y daños que hice sin satisfacerbrio, ò contumelia grave; quando à su vista se los, por lo qual estoy condenado para siempre en el infierno. Tomad vuestro abito, dixo, y dexandole alli arrojado, desapareció. Hasta aqui oía yo decir, que en la muerte no queda sino una mortaja; pero al que no restituye, veo yá, que ni una mortaja le queda. Y si ha de parar en esto, deshaga la mano sus nudos, desate con tiempo la lengua sus lazos, restituyendo ahora, por no dexarlo todo para ir al infierno, el que puede ganarlo todo con ganar la Gloria.

quele fale, fearmound punto, perque no firre, un canaro que de cafcado fe efente a lo tiren. porque de nada aprovecha ; rantas lenguas , que como harneres le vierten, que como cribes R derramon ; à donde debian arroiarfic ? Peca, pues, nos generda el Cathecifmo, neca contra el octavo Mandamiento l quien delbubre cofa can official on that wife as a tan undersaria on lo efinales, can frequente en las conventiciones, can repeciale en las lenguas? Defeubrir feoreto es pe